

Videla y Camps no se presentaron ante la justicia

LA PLATA (DYN).— Los generales Jorge Rafael Videla y Ramón Camps no se presentaron ayer a declarar ante el juez federal Héctor Gustavo de la Serna, pero según algunas versiones, el magistrado se habría trasladado hasta el Regimiento 7 de Infantería para cumplir con su requisitoria testimonial relacionada a la desaparición de Carlos Esteban Alaye.

Videla y Camps estaban citados para las 14 y las 15, respectivamente, en el juzgado federal Número 1 de esta ciudad, con la finalidad de tomarles declaración indagatoria en el caso de la detención del mencionado ciudadano, producida el 5 de mayo de 1977 en la ciudad de Ensenada, y su posterior desaparición.

Desde las 11 de la mañana, 130 efectivos policiales uniformados y unos 50 de civil rodearon el asiento del juzgado, formando un cordón en cuyo interior se encontraba personal con perros adiestrados. En las proximidades se instaló también un camión hidrante, cortándose el tránsito en la calle 54, entre 6 y la avenida 7.

Vanos fueron los intentos por dialogar con el magistrado, quien en su auto particular abandonó el local judicial a las 13.10, con rumbo desconocido, tras un exagerado dispositivo de protección, ya que los únicos que intentaron abordarlo fueron periodistas.

De allí en más comenzaron a circular variadas versiones, siendo las de mayor verosimilitud las que apuntaban que de la Serna estaba tomando declaración a los militares nombrados en el Regimiento 7, ubicado en la vecina localidad de Arana, distante unos diez kilómetros de esta ciudad.

Consultas telefónicas realizadas a la unidad mencionada, derivaron en una rotunda negativa a dar cualquier precisión que permitiera confirmar o desvirtuar la especie, negándose asimismo las personas que respondieron al llamado a identificarse.

Un grupo de Madres de Plaza de Mayo, que acompañaban a la madre del joven desaparecido, mostraron su desagrado por la presencia de personal que, a su juicio, pertenece a distintos servicios de Inteligencia e Información.

El gran despliegue policial dio la sensación de haber servido como maniobra de distracción para ocultar el verdadero lugar del encuentro. Cabe consignar que, de confirmarse, este proceder está perfectamente encuadrado dentro de las facultades del magistrado, que puede tomar declaración donde él lo considere más oportuno.

Roberto Bugallo, abogado patrocinante de la familia Alaye, tampoco pudo tomar contacto con el juez de la Serna y no descartó la posibilidad de que el encuentro se haya realizado en el Regimiento 7, "total, son todos militares", señaló aludiendo al cargo de teniente coronel en retiro que ostenta de la Serna.

Fuentes judiciales y la propia madre del ciudadano desaparecido, confirmaron a DYN que durante la tarde de hoy, y por el mismo caso, deberán comparecer ante el juez federal de la Serna el brigadier Orlando Agosti, el general Carlos Suárez Mason y el general Albano Harguindeguy, mientras que mañana ocurrirá lo propio con el almirante Emilio Massera.

Carlos Esteban Alaye, según palabras de su madre, nunca había pertenecido a ninguna agrupación política o subversiva. Su detención, efectuada por un grupo de personas armadas que circulaban en automóviles sin patentes, y su posterior desaparición fue denunciada oportunamente.

Según testimonios aportados por las Madres de Plaza de Mayo, el joven Alaye fue visto por última vez en el campo clandestino de detención denominado "La Cacha". El abogado patrocinante presentó un recurso de hábeas corpus, basado en declaraciones formuladas por el general Camps, en las que hacía referencia a que todos estos grupos actuaban por directivas de jefes militares.

El letrado pidió en su oportunidad la comparencia de todos los jefes militares mencionados, la que fue denegada por el juez de la Serna al aplicar la ley de Amnistía sancionada por el gobierno militar. Mientras se tramita la apelación a dicha denegatoria, recurso que prosperó ante la Cámara de Apelaciones, se produjo la derogación de la norma de autoamnistía.

Piden la captura de Suárez Mason

LA PLATA (DYN).— El juez federal Gustavo de la Serna, a cargo de las investigaciones por la desaparición del joven Carlos Alaye, en 1977, pidió la captura del general (R) Carlos Suárez Mason, al tiempo que levantó la prohibición para salir del país que pesaba sobre el expresidente Jorge Videla, y otros tres altos ejefes militares, entre ellos Ramón Camps.

Suárez Mason afronta ahora un doble pedido de captura ya que una solicitud similar habría sido solicitada por el juez federal de San Martín, Luis Angel Córdoba, quien entiende en la causa por la desaparición del técnico del

INTI, Alfredo Giorgi, debido a la no presentación del militar.

En cuanto a la autorización para abandonar eventualmente el país, ésta beneficia a Videla, al excomandante en jefe de la Fuerza Aérea, Orlando Agosti, al exministro del Interior, Albano Harguindeguy y, teóricamente, al exjefe de la Policía bonaerense, general (R) Camps.

Camps sin embargo se halla ya detenido en razón del juicio sumario que se le instruye en el consejo supremo de las fuerzas armadas por orden del presidente Raúl Alfonsín.

Todos ellos —a excepción de Suárez

Mason— habían declarado testimonialmente ante el juez de la Serna en el proceso abierto por el secuestro y posterior desaparición de Alaye, que fue secuestrado en la vecina ciudad de Ensenada en 1977 por un grupo identificado como perteneciente a las fuerzas armadas.

El magistrado había solicitado la comparencia de Suárez Mason, ya que por ese entonces comandaba el Primer Cuerpo de Ejército, en cuya jurisdicción operacional se hallaba Ensenada, pero el jefe militar, siguiendo la actitud adoptada ante el juez Córdoba, no se presentó.